

## **ACTA N°: 1438/19 – SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2019 y siendo las 18:31 horas se reúnen en **EXTRAORDINARIA** concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

### **CONCEJALES PRESENTES:**

Zanazzi, Elvio  
San Filippo, Paula.  
Herrera, Luisa.  
Cardozo, Cristian.  
Gaeto, Silvio.  
Agotegaray, Soledad.  
Perié, Gustavo.  
Ricciardelli, Maira.  
Ramírez, Diego.  
Costoya, Sergio.  
Mancini, Norberto.  
Grilli, Mercedes.  
Belos, Ricardo.  
Di Bacco, Silvia  
Macías, Gabriel.  
Borselli, Roberto.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**T.D. N°: 8132/18** - Ordenanza Preparatoria – Ejercicio 2019

**Presidente Costoya:** “Se va a leer el despacho de la comisión de presupuesto”.

**Concejal Perié:** “Gracias presidente, antes que nada decir que fue muy buena la reunión con los gremios. Trabajamos en la comisión de presupuesto el lunes en un proyecto distinto, que obviamente la fiscal e impositiva va atada al presupuesto. Un poco nosotros desarrollamos un pequeño dictamen, la comisión tuvo dos despacho uno por la mayoría con un aumento del 28% en las tasas y otro por la minoría con el 31% del bloque Un País y Unidad Ciudadana. Nos basamos en el presupuesto inicial del 28%, partiendo de un 21%. Voy a leer el dictamen: en su momento expresamos que desde nuestro bloque que veíamos incongruencias entre la ordenanza fiscal e impositiva y el presupuesto elevado por el ejecutivo municipal, donde el presupuesto mostraba un incremento del 285 mientras que la ordenanza fiscal planteaba un piso del 45%. Del presupuesto se desprende que los recursos municipales aumentarán un 21%, debido a esto fue que disidimos partir de este valor para el tratamiento que nunca terminó por todos los motivos ya vividos en este recinto. Recibida la respuesta de Honorable Tribunal de Cuentas, consulta realizada por el Presidente del Concejo, para que nos indicaran cuales eran los pasos a seguir. Nos volvimos a juntar en comisión de presupuesto para elaborar un nuevo despacho. En primera instancia buscamos un consenso pero al no lograrlo, se generaron dos despachos de comisión, por la mayoría donde nuestro bloque propone un 28% de aumento, congelando el monto del artículo 21º por predio y hectárea, y por la minoría presentado por Un País con un incremento del 31% acompañado por los concejales del Frente para la Victoria, reconociendo claramente que los valores enviados por el poder ejecutivo eran elevados. El 28% se sigue basando en nuestro estudio previo, y ajustado a los tres meses que el Ejecutivo Municipal no pudo recaudar con la nueva fiscal e impositiva. Teniendo en cuenta también el incremento de salario que se desprende del presupuesto que es del 24%.

También consideramos que se debe tener responsabilidad a la hora de confeccionar un presupuesto, ya que de la misma manera que sucedió a fin de 2017, cuando nuestra propuesta fue bajar la Ordenanza Impositiva 10 puntos, sin modificar el monto final del presupuesto, nos tildaban de desfinanciar al municipio, como ocurre ahora, lo cierto es que el 2018 fue un año muy duro en lo económico financiero, pero quedó demostrado que el aumento propuesto inicialmente, hubiera sido innecesario ya que el Poder Ejecutivo pudo incrementar los sueldos un 40% y termino el año con superávit, como lo manifestó el intendente en el Inicio de Sesiones.

Seguimos convencidos que nuestro trabajo genera un equilibrio entre los recursos que necesitan el Departamento Ejecutivo Municipal y los impuestos que deben pagar nuestros vecinos y dejar en claro que más allá de los incrementos y las bajas en las tasas lo importante es la prestación del servicio.

Las modificaciones son todas del 28%, menos el Artículo 21.”

**Concejal Macías:** “Creo que los valores en el estudio que han hecho los concejales en la comisión, creo que nos quedó claro, solo hay un par de cuestiones en donde había disidencias en el artículo 29 y 50, y si pueden decir como quedaría en el despacho por la mayoría.”

**Concejal Perié:** “da lectura al artículo 29. Este artículo había sufrido una modificación pero luego la dejamos como la había elevado el ejecutivo municipal.

Da lectura al artículo 50.

Esos son los dos artículos de la nueva fiscal”.

**Concejal Ricciardelli:** “Buenas tardes, bienvenidos, en realidad iba a consultar la posibilidad de dar nuestro punto de vista y explicar nuestro dictamen, si se me permite.”

**Concejal Macías:** “Ya que estamos tratando el despacho por la mayoría, creo que corresponde explicar el de la minoría, ya que una vez votada ya no tendría sentido.”

**Concejal Ricciardelli:** “Gracias, en realidad les quería comentar como trabajamos desde este bloque el proyecto. En el mes de diciembre cuando tuvimos la sesión donde quedamos sin quórum, trabajamos una proyecto con el 28%. Teniendo en cuenta que hace dos meses que si bien la recaudación que se tiene son con valores del 2018, creemos que hay que hacer una modificación, ya que la recaudación de hace dos meses y medios no es la proyectada. Si nosotros hacemos una división rápida de los próximos 10 meses donde se calculaba un 28% en la impositiva, correspondía un aumento del 32% de ahora en más para poder cubrir esos gastos, claro está que como se recaudó el porcentaje correcto correspondería ser el 31%. Quiero decir, que hay diferentes variables que consideramos, coincidimos que la base de aumento a empleados proyectada por el Ejecutivo a los empleados es del 24%, pero queremos darles las herramientas a ellos para que peleen una cláusula gatillo. También tuvimos otras variables, que es el aumento excesivo de los impuestos, y un dólar a casi 43 hoy, y eso impacta en los gastos del Ejecutivo. Soy una que más le reclama al Ejecutivo el arreglo de calles, como otros ediles, y le tengo que dar la herramienta para que después no me diga que no se la di, cuando los gremios se sienten en paritarias que también las tengan a esas herramientas. Estos son puntos que tuve en cuenta, agradezco al bloque oficialista que hayan acompañado en la comisión de presupuesto este despacho por la minoría, hemos estado trabajando mucho con especialistas, y nuestra intención fue que pudiéramos llegar todos a una unidad, nada más.”

**Concejal Zanazzi:** “Buenas tardes, bueno un poco reafirmando lo que acaba de decir la concejal Ricciardelli, está claro que nuestro bloque iba por el proyecto original del intendente con la variables de ajustes que todos conocemos, con la inflación del 2018, el aumento del combustible, la electricidad, y es una aclaración que quiero hacer, y agradecer a la concejal Ricciardelli de ver juntos este proyecto, la realidad es que nos acercamos al proyecto que mitiga las pérdidas que va a tener el municipio y que son menores. La fundamentación es que vamos a mitigar perdidas, donde nos han llevado por ejemplo a un aumento del peaje 1000%. Esa es realidad consideramos que es el más cercano, el proyecto del Frente Renovador. Nuestra cuenta da que el municipio con el 28%, va a perder 3 millones de pesos por mes. Simplemente eso, nosotros no vamos a ahondar y agradecemos la propuesta del Frente Renovador, muchas gracias.”

**Concejal Macías:** “Gracias Presidente. Sé que estamos cansados de hablar de este tema, y creo que todos lamentamos las situaciones que se dieron, no obstante quiero remarcar un par de cuestiones, visto que se va a dar una votación, evidentemente dividida, creo que es importante poner en valor algunas cosas. Primero que la cuestión de las propuestas nos va a poner en una situación en poco tiempo de discusión sin dudas, porque hoy va a salir un proyecto de 28% o 31% como salga, lo cual con la inflación nos va a traer algún problema a este Concejo Deliberante. Por otro lado es importante remarcar que lo que es el presupuesto y la fiscal e impositiva los números nunca dan redondos, ahí nos olvidamos de la cobrabilidad que las tasas no implican o no inciden en seguridad e higiene cosa que no es real, ya que la tasa de seguridad e higiene aumenta con la paritaria municipal. Entonces es todo un círculo virtuoso que en realidad está bueno sentarse a evaluar y ahí se van a dar cuenta porque esos 3 millones de pesos de pérdida por mes. Sin ser demagógico, la cuestión de la paritaria no tiene que ver con que los gremios hayan pedido explicación, la paritaria es importante por cómo se planteó esta política de gobierno, son mil familias que pueden perder poder adquisitivo, y la comunidad va a verse afectada porque las obras se hacen por administración, y esto incide en la cantidad de obras que se van a hacer. Estamos defendiendo no solo al empleado sino

también a la comunidad toda. Lamentablemente nos va a dejar esto en una encerrona que en el futuro nos va a meter en otra discusión.”

**Presidente Costoya:** “Se pasa a la votación del despacho por mayoría.”

**Por la afirmativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

**Por la Negativa:** Ediles Di Bacco; Ricciardelli; Ramírez; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos.

Habiendo paridad de votos el Sr. Presidente hace uso de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del doble voto.

El Edil Costoya vota por la **afirmativa**.

Se aprueba **por mayoría** la **ORDENANZA PREPARATORIA.**  
**ORDENANZA PREPARATORIA**

Ramallo, 14 de marzo de 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El análisis realizado al texto ordenado de la Ordenanza Preparatoria Fiscal e Impositiva Ejercicio 2019;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Apruébase el texto ordenado de la Ordenanza Preparatoria Fiscal e Impositiva 2019, que tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente, durante el Ejercicio Fiscal 2019, sancionada de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires por Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-----

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019.**-----

Siendo las 18:54 y sin más temas que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

**Firman:** Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.---

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE